PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

ACTA N° 165/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28,29, 30 Y 36 FRACCIONES I, II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ LXV LEGISLATURA 12:04 02 DIC 2019 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBIDO

REGIDURIA TERCERA

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR EL VISTO BUENO, PARA LA FACTURACIÓN DE SEMOVIENTES (GANADO VACUNO, PORCINO, CABALLAR, CAPRINO, ETC.), EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REGIDURIA CUARTA

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA SEGUNDA

SECRETARIA

REGIDURIA QUINTA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDURIA PRIMERA

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 FRACCIONES XI,XII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA FINALIDAD DE DAR UN MEJOR SERVICIO A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, DONDE EXISTEN ASOCIACIONES GANADERAS, PROPONE ANTE EL HONORABLE CABILDO AL PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DE OTORGAR EL VISTO BUENO DE LA FACTURACIÓN DE GANADO VACUNO, PORCINO CABALLAR,ETC, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTAS, CON SU FIRMA Y RUBRICA, EN LOS LUGARES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

REGIDURIA TERCERA

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

LOCALIDAD	ENCARGADO
SAN JUAN EVANGELISTA	ROSAURA MORALES SANTOS
LA LIMA	DOMINGO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ PEÑA
VILLA JUANITA	JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ
VILLA ALTA	MAGDALENA PAZ ROSAS
VILLA GUERRERO	FLOR JAZMÍN ROJAS CERDA MARCELINA BAUTISTA TEJEDA

ASOCIACIÓN GANADERA GENERAL

LOCALIDAD	ENCARGADO
SAN JUAN EVANGELISTA	REBECA AGUILAR LÓPEZ
MONTE VERDE	MANUEL MORENO LARA ROSA MARÍA SANTIAGO CHIMA
LA CAUDALOSA	PEDRO MORRUGARES DOMÍNGUEZ TERESA MORRUGARES CRUZ.
ACHOTAL DE MORENO	LIDIA FIDENCIO GRAJALES
MANANTIAL	RODOLFO LEÓN BARRAGÁN TERESA DE JESÚS SIERRA CABALLERO
LA CERQUILLA	HORTENCIA RAMÍREZ TENORIO
CAOBAL	JOAQUÍN PUCHETA SALOMÓN
NICOLÁS BRAVO	CAYETANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ LAURA CORTES FIDENCIO
LÁZARO CÁRDENAS	AURORA URIBE BERTELI

SECRETARIA

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA QUINTA

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, APRUEBAN Y AUTORIZAN AL PERSONAL ANTES DESCRITO, EN LOS LUGARES SEÑALADOS, PARA QUE CON SUS FIRMAS Y RUBRICAS RESPECTIVAS, DEN EL VISTO BUENO, PARA LA FACTURACIÓN DE TODO TIPO DE GANADO Y SEMOVIENTES.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SANCHEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

C. PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
REGIDURIA QUINTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN EVANGELISTA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

ACTA N° 166/2019. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 18 Y 25 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 14 Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE; 36 FRACCIONES VI Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRES VALENCIA RIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA UNICA, ENRIQUE RODRIGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ANGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARA BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA TERCERA

ORDEN DEL DIA.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ LXV LEGISLATURA 02 DIC 2019 11:54 PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA RECIBIDO

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO UNICO, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REGIDURIA CUARTA

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRES VALENCIA RIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIENDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE

SECRETARIA

REGIDURIA QUINTA

CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TERMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- EL C. ANDRES VALENCIA RIOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 18 Y 25 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 14 Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE; 36 FRACCIONES VI Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL FIN DE IMPULSAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN ESTE MUNICIPIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE JUNTO CON LA C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO:

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL C. ANDRES VALENCIA RIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN DE LA C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA UNICA, FIRMEN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICANDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE. -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DEL ACTA No. 166, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GOMEZ SANCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRIGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ANGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGUEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNANDEZ.

SECRETARIA

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

IVD Instituto Veracruzano del Deporte

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ**"EL AYUNTAMIENTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANDRES VALENCIA RIOS, Y POR LA OTRA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ**"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL***L.E.F. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO***DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1.1 Que es una entidad de gobierno de carácter oficial con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.2 Con fundamento en los artículos 36, fracción VI y 37, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. ANDRES VALENCIA RIOS, en su carácter de Presidente Municipal y la GUILLERMINA SANCHEZ GOMEZ, en su carácter de Síndico, tienen capacidad para celebrar este tipo de actos jurídicos.

1.3 Que considera al deporte como una herramienta indispensable para la adecuada salud, formación y desarrollo del ser humano.

1.4 Que se encuentra incorporado al Sistema Estatal del Deporte, con reconocimiento del Instituto Veracruzano del Deporte, a partir de la fecha de firma del presente convenio.

1.5 Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio libre, su representante tiene la capacidad jurídica para celebrar ese tipo de actos jurídicos, misma que acreditan con la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 518 y con fecha de publicación de jueves 28 de diciembre de 2017.

1.6 Que desea coordinarse con **"EL INSTITUTO"** a fin de promover la práctica del deporte entre la población de su Municipio.

1.7 La firma del presente convenio se autorizó mediante acuerdo de cabildo número 166 en sesión____ de fecha 8 DE OCTUBRE del dos mil diecinueve.

1.8 Cuenta con clave de Registro federal de Contribuyentes número MSJ850101Q81.

1.9 Que, para efecto del presente documento, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones ya sean judiciales o extrajudiciales; señala como su domicilio legal el ubicado en: ENRIQUE C. REBSAMEN No. 1.

II. DECLARA "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DE SU TITULAR:

2.1 Es el Órgano competente del Ejecutivo del Estado en materia deportiva, descentralizado con la personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6 y 12 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.2 Que participa en el Sistema Estatal del Deporte toda vez que es de su competencia presentar a la consideración del Gobernador del Estado, el Programa Estatal para el Desarrollo del Deporte, elaborarlo y ejecutarlo.

2.3 El ***L.E.F. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO*** acredita su personalidad como Director General del Instituto Veracruzano del Deporte mediante nombramiento que le fue expedido el 2 de Septiembre de 2019, por el **ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien en uso de sus facultades que le confieren los artículos 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y 15 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

2.4 Que para efectos del presente documento señala como domicilio legal el ubicado en Paseo de las Flores S/N, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294 en Boca del Río, Veracruz.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

3.1 Reconocen como Derecho Humano, que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.2 Que reconocen al deporte como un factor de integración social de convivencia, salud y solidaridad, así como medio de expresión y formación del individuo, que contribuye a su desarrollo integral.

3.3 Que el Deporte debe ser accesible a toda la población sin distinción de sexo, edad, condición social, económica o física.

De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Policita del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 3, 4, 21, 22, 24, 25 y 26 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, y en general de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente instrumento jurídico al tenor de la siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. –

El objeto del presente convenio es establecer las bases generales para que **"LAS PARTES"** puedan ejecutar en el respectivo ámbito de sus atribuciones y competencias, acciones, programas, proyectos, convenio (s) y/o contratos que tengan por objeto la coordinación de **"EL AYUNTAMIENTO"**, con el Sistema Estatal del Deporte por medio de **"EL INSTITUTO"**, con el fin de impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura Física y el Deporte.

***SEGUNDA.* COMPROMISOS. –**

Para el cumplimiento del objeto materia del presente convenio **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"EL INSTITUTO"**, asumirá los siguientes compromisos:

"EL AYUNTAMIENTO"

1. **Establecer a través del Comité Municipal del Deporte:**

   - El Sistema Municipal del Deporte.
   - Clubes y Ligas Deportivas que se integren al Sistema y Registro Estatal del Deporte, así como las Asociaciones Deportivas Correspondientes.

2. **Convocar y ejecutar:**

   - Acciones necesarias para el Desarrollo del Deporte Estudiantil en sus diferentes etapas, así como en actividades del deporte extra-escolar, en coordinación con **"EL INSTITUTO"**.

3. Autorizar:

- El uso de las instalaciones de **"EL AYUNTAMIENTO"**, para la realización de actividades de carácter deportivo, conferencias y cursos, motivo del presente convenio, previa solicitud con 30 días naturales de anticipación.

- Recursos humanos, económicos y materiales, en la medida de sus posibilidades y disponibilidad presupuestal, para el funcionamiento del Comité Municipal del Deporte.

- Recursos humanos económicos y materiales, en la medida de sus posibilidades y disponibilidad presupuestal, de acuerdo al ejercicio fiscal correspondiente, a los deportistas del Municipio, que participan en las etapas municipal, de zona, regional, Pre-estatal y Estatal de la Olimpiada Juvenil.

4. Proporcionar a "EL INSTITUTO"

- El registro de Deportistas, entrenadores, organismos e instalaciones ubicados dentro de su Jurisdicción, a fin participar en los estímulos y apoyos que se otorgan en el marco del Sistema Estatal y Nacional del Deporte.

5. Promover

- La participación de la Población en los cursos del SICCED (Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores deportivos).

6. Coordinar junto con "EL INSTITUTO"

- La impartición de cursos de mejoramiento profesional para su personal técnico-deportivo.

- El desarrollo de una cultura física entre su población.

7. Poner a disposición de los entrenadores del municipio, el subprograma de SICCED (Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos), en sus diferentes fases, tramitación y coordinación de cursos.

8. Instrumentar en el municipio la impartición permanente de cursos de capacitación.

9. Brindar el servicio del Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, propiedad de este Instituto, a los deportistas del Municipio que así lo requieran; lo anterior, como apoyo al deportista, sin que esto implique; seguridad social alguna para el beneficiado por parte de este Instituto, o la erogación por concepto de gastos médicos.

TERCERA. INSTRUMENTOS DERIVADOS. -

Para la realización del objeto del presente Convenio, **"LAS PARTES"** se comprometen a formular y proponer el contenido de programas de trabajo, los cuales una vez aprobados serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración o contratos, los que serán denominados como "instrumentos derivados" y describirán con toda precisión las circunstancia de tiempo, lugar y modo de realización de las tareas a desarrollar, las aportaciones económicas o de tiempo de trabajo profesional y/o en especie a cargo de cada una de **"LAS PARTES"**, los datos y documentos necesarios para determinar los fines y alcances de cada instrumento, debiendo en todo momento, regirse por la equidad tanto en las obligaciones como en los derechos que cada una de "LAS PARTES" adquiera como consecuencia del presente Convenio y los "instrumentos derivados" del mismo.

CUARTA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. –

Para todo lo relacionado con el presente Convenio, **"LAS PARTES"** designan como responsables de dar seguimiento y cumplimiento a los objetivos del presente, a los siguientes:

Como responsable operativo y coordinador por parte de **"EL AYUNTAMIENTO"**, se designa al área COMUDE, dependiente de SAN JUAN EVANGELISTA de **"EL AYUNTAMIENTO"** o su equivalente.

Como responsable operativo y coordinador por parte de **"EL INSTITUTO"**, se designa a _____.

Para lo cual manifiestan estar de acuerdo en:

a) Comunicar a su personal sobre el desarrollo y ejecución de cada uno de los programas y subprogramas donde se regirá su coordinación.

b) Determinar la utilización de espacios deportivos, así como la construcción de infraestructura pública necesaria para la práctica de disciplinas físicas, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los recursos Federales que la CONADE conforme a su normatividad aporte, para la realización de estos proyectos.

Para la ejecución de las actividades descritas en las cláusulas segunda y cuarta, las partes presentarán por escrito, a través del equipo permanente de trabajo, un programa anual que contenga las propuestas de coordinación para realizar tareas de interés mutuo, algunas de las cuales, de ser aprobadas por ambas partes, serán elevadas a la categoría de convenios específicos derivados del presente instrumento.

Las propuestas de colaboración señaladas en el párrafo anterior describirán con toda precisión las características particulares de cada convenio específico, las condiciones en que se desarrollan las acciones citadas en las clausulas segunda y cuarta.

QUINTA. SIGNATURA DE DOCUMENTOS. -

Las partes convienen en celebrar los convenios específicos que sean necesarios para el desarrollo de los programas, eventos y actividades avaladas por **"EL INSTITUTO"**.

Dichos convenios específicos se formalizarán de acuerdo con el marco normativo referente a la materia deportiva; en estos, ambas partes determinarán los derechos y obligaciones respecto a cada una de ellas.

SEXTA. MODIFICACIONES. –

"LAS PARTES" convienen que el presente convenio podrá ser modificado en cualquier tiempo o darse por terminado antes de la terminación de su vigencia, siempre y cuando media solicitud por escrito de la parte solicitante con treinta días de antelación, lo anterior sin menoscabo de los proyectos que aún se encuentran en operación, finalizado estos hasta su culminación

SÉPTIMA. VIGENCIA. –

El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo y su vigencia será hasta el día **31 de diciembre del año 2021**.

OCTAVA. RELACIONES LABORALES. -

El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervengan en la ejecución del presente convenio, conservará su relación laboral sin que su participación signifique una relación de trabajo, ni de sustitución patronal. Si en la realización de una acción del Convenio Específico interviene personal ajena a "LAS PARTES", esté continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la institución o persona que lo contrato, por lo que su intervención no originará relación laboral de ninguna naturaleza o especie con "LAS PARTES" firmantes.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. -

Ambas partes desean recibir o utilizar información confidencial con el propósito de poder ejecutarla en conjunto. Para estos efectos, cada parte designará, por escrito, quien será el o los

enlaces dentro de cada dependencia que estarán autorizadas para entregar, recibir y/o capturar la información según el caso.

Con los datos proporcionados, ambas partes ejecutoras se hacen responsables de los datos de confidencialidad que se les hizo llegar, con base a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares de los Estados Unidos Mexicanos. **"LAS PARTES"** manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En el caso de dudas que pudieran surgir, motivo de la interpretación y cumplimiento del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo.

Una vez leído el presente instrumento jurídico, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman por triplicado para su constancia y validez en la Ciudad de SAN JUAN EVANG. Veracruz el día 7 de NOVIEMBRE del 2019.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA

ANDRES VALENCIA RIOS

NOMBRE

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

L.E.F. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

ERMINA SANCHEZ GOMEZ

NOMBRE

SINDICO

SINDICATURA

ACTA N° 166-A/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 18,29, 30, 36 FRACCIONES I,II Y III, 37 FRACCIONES II Y XI, 38 FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) RAMO 033, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN INICIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF), DEL PROGRAMA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019, CON UNA CANCELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES $ 1,520,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), REDUCCIÓN DE $ 162,146.05 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), AMPLIACIÓN POR UN MONTO DE $ 1,656,162.05 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.), ALTA DE OBRAS Y/O ACCIONES POR UN MONTO DE $ 25,984.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO CAMBIO DE FECHAS CUYA TABLA SE ANEXA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA AL HONORABLE CABILDO SI SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF), DEL PROGRAMA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019, POR LO QUE, POR MAYORÍA DE VOTOS, SE TOMA EL SIGUIENTE.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO MINUCIOSAMENTE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF), DEL PROGRAMA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ANGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SINDICATURA

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO SEXTA MODIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

REGIDURIA PRIMERA

MODIFICACIÓN No.6 AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN FORTAMUN-DF MONTO APROBADO $ 22,880,529.00

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN								
Nº DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MODIF.6
CANCELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES								
2019301420114	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 250,000.00	-$ 250,000.00				$ -
2019301420118	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DEL AGUACATILLO	AGUACATILLO	$ 350,000.00	-$ 350,000.00				$ -
2019301420119	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE CAOBAL	CAOBAL	$ 500,000.00	-$ 500,000.00				$ -
2019301420122	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA LOCALIDAD LA JIMBA	LA JIMBA	$ 300,000.00	-$ 300,000.00				$ -
2019301420126	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 120,000.00	-$ 120,000.00				$ -
				-$ 1,520,000.00				
REDUCCIÓN								
2019301420104	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 588,718.29	-$ **16,562.99**	3 LOTE	01/03/2019	31/12/2019	$ **572,155.30**
2019301420109	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 850,000.00	-$ **25,583.06**	1000 PZ	15/02/2019	31/12/2019	$ **824,416.94**
2019301420112	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 60,000.00	-$ **40,000.00**	10 PZ	15/02/2019	31/12/2019	$ **20,000.00**
2019301420113	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 150,000.00	-$ **50,000.00**	10 PZ	**11/02/2019**	**31/12/2019**	$ **100,000.00**
2019301420130	EQUIPOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 45,979.00	-$ **30,000.00**	1 LOTE	05/08/2019	30/08/2019	$ **15,979.00**
				-$ **162,146.05**				-$ **1,682,146.05**
AMPLIACIÓN DE MONTO								
2019301420102	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 7,855,852.78	$ **679,562.05**	24 PAGOS	15/01/2019	31/12/2019	$ **8,535,414.83**
2019301420103	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 2,577,046.71	$ **500,000.00**	6 VEHÍCULOS	01/01/2019	31/12/2019	$ **3,077,046.71**
2019301420106	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 135,000.00	$ **100,000.00**	6 VEHÍCULOS	01/01/2019	31/12/2019	$ **235,000.00**
2019301420107	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 135,000.00	$ **100,000.00**	11 VEHÍCULOS	01/03/2019	31/12/2019	$ **235,000.00**
2019301420108	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 542,386.08	$ **50,000.00**	5 VEHÍCULOS	01/03/2019	31/12/2019	$ **592,386.08**
2019301420111	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 333,700.00	$ **226,600.00**	6 MAQUINAS	02/01/2019	31/12/2019	$ **560,300.00**
				$ 1,656,162.05				
ALTA DE OBRA								
2019301420131	PRUEBAS ANTI-DOPING A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ **25,984.00**		ELEMENTOS	14/10/2019	31/10/2019	$ **25,984.00**
			$ 25,984.00					$ 1,682,146.05
								$ -

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA QUINTA

REGIDURIA TERCERA

SECRETARIA

ESTADOS FINANCIEROS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 167/2019, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ., ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA EN FORMA DETALLADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN V, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SON DE APROBARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. -PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA QUINTA

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

TESORERIA

SECRETARIA

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA SEGUNDA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

PRESIDENCIA

ESTADOS DE OBRA PÚBLICA

OBRAS PUBLICAS

SINDICATURA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 168/2019, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS ONCE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL E ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA QUINTA

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REGIDURIA PRIMERA

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA TERCERA

SECRETARIA

TESORERIA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTA AL CABILDO LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, MISMOS QUE FUERON PREPARADOS POR ESA DIRECCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 72, FRACCIÓN XIII DE ESA MISMA LEY PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

HECHO LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SON DE APROBARSE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES.-PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL

PRESIDENCIA
REGIDURIA PRIMERA
SINDICATURA
OBRAS PUBLICAS
REGIDURIA SEGUNDA
REGIDURIA TERCERA
SECRETARIA
TESORERIA
REGIDURIA QUINTA
REGIDURIA CUARTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS TRECE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTO

REGIDOR QUINTO

C. PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ GUEROS.

REGIDURIA QUINTA

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ

TESORERIA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO.

OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

CORTE DE CAJA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 169/2019, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS TRECE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA CUARTA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

REGIDURIA TERCERA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA

SECRETARIA

TESORERIA

REGIDURIA QUINTA

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA EN FORMA DETALLADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOBRE EL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN V, 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO CON EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES.-PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS QUINCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA: DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGUEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

SINDICATURA

ACTA N° 170/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS ONCE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 18,29, 30, 36 FRACCIONES I,II Y III, 37 FRACCIONES II Y XI, 38 FRACCIÓN Y 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA PRIMERA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) RAMO 033, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA CUARTA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO APROBANDO ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS.

SECRETARIA

TESORERIA

OBRAS PUBLICAS

REGIDURIA QUINTA

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOMA LA PALABRA ANTE EL HONORABLE CABILDO Y MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33,FRACCIÓN IV, Y 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63.1 XVIII Y 69.1 XXV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPONIBLE AL ARTICULO 25 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO, PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN RAMO 33, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN-DF, SE PRESENTA EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO 2019; MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO DESPUÉS HABER ANALIZADO Y REVISADO MINUCIOSAMENTE EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN RAMO 33, DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), PARA EL EJERCICIO 2019, PRESENTADO POR EL ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, POR MAYORÍA DE VOTOS, LO APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; DEBIÉNDOSE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS TRECE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

SINDICATURA

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 170/2019, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO.

OBRAS PUBLICAS

REGIDURIA PRIMERA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

ACTA N° 171/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS TRECE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 18,29, 30, 36 FRACCIONES I,II Y III, 37 FRACCIONES II Y XI, 38 FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA PRIMERA

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA TERCERA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

SECRETARIA

TESORERIA

OBRAS PUBLICAS

REGIDURIA QUINTA

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOMA LA PALABRA ANTE EL HONORABLE CABILDO Y MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33,FRACCIÓN IV, Y 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63.1 XVIII Y 69.1 XXV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPONIBLE AL ARTICULO 25 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO, PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SE PRESENTA EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO 2019; MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO DESPUÉS HABER ANALIZADO Y REVISADO MINUCIOSAMENTE EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, PRESENTADO POR EL ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, POR MAYORÍA DE VOTOS, LO APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; DEBIÉNDOSE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS QUINCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRES VALENCIA RÍOS.

REGIDURIA PRIMERA

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA QUINTA

PRESIDENCIA

TESORERIA

SINDICATURA

REGIDURIA TERCERA

SECRETARIA

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 171/2019, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ANGEL MANUEL ROSADO MORENO

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

SECRETARIA

C. LIC. JOSE MANUEL SARMIENTO PEREZ

TESORERIA

TESORERO MUNICIPAL.

C. ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO.

OBRAS PUBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

PRESIDENCIA

REGIDURIA PRIMERA

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

SINDICATURA

ACTA N° 172 /2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28,29, 30,35 FRACCIÓN XXII Y 36 FRACCIONES I,II Y IV Y VI DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ., ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA

REGIDURIA TERCERA

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO. - PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS, CON LOS GOBIERNOS, ESTATAL Y FEDERAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA QUINTA

REGIDURIA CUARTA

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA
02 DIC 2019
12:00
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO

REGIDURIA SEGUNDA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**,** SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO. - EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA VOZ EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO ÚNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

REGIDURIA SEGUNDA

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA QUE LOS CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, FIRMEN TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36, FRACCIÓN VI DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE. –

REGIDURIA QUINTA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

REGIDURIA TERCERA

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 172/2019, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019.

SECRETARIA

REGIDURIA CUARTA

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

PRESIDENCIA

SAN JUAN EVANGELISTA
2018 2021
GOBIERNO MUNICIPAL

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURÍA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURÍA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGUSTÍN.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA N° 172-A/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 18,29, 30, 36 FRACCIONES I,II Y III, 37 FRACCIONES II Y XI, 38 FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) RAMO 033, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**,** SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO LA SEXTA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN INICIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF), DEL PROGRAMA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019, CON UNA CANCELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES $ 470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), REDUCCIÓN $ 133,553.36 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N) AMPLIACIÓN POR UN MONTO DE $ 603,553.36 (SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.) CUYA TABLA SE ANEXA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA AL HONORABLE CABILDO SI SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF), DEL PROGRAMA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019, POR LO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, SE TOMA EL SIGUIENTE.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO MINUCIOSAMENTE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF), DEL PROGRAMA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ANGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

PRESIDENCIA

SINDICATURA

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDURIA PRIMERA

ANEXO SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

MODIFICACIÓN No.7 AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN FORTAMUN-DF MONTO APROBADO $ 22,880,529.00

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN								
Nº DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MODIF.7
CANCELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES								
2019301420105	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O ALUMBRADO PUBLICO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 450,000.00	-$ 450,000.00				$ -
2019301420112	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 20,000.00	-$ 20,000.00				$ -
				-$ 470,000.00				
REDUCCIÓN								
2019301420106	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 235,000.00	-$ 7,071.82				$ 227,928.18
2019301420108	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 592,386.08	-$ 45,162.34				$ 547,223.74
2019301420111	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 560,300.00	-$ 46,400.00				$ 513,900.00
2019301420113	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 100,000.00	-$ 34,919.20				$ 65,080.80
				-$ 133,553.36				-$ 603,553.36
AMPLIACIÓN DE MONTO								
2019301420102	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 8,535,414.83	$ 435,577.56	24 PAGOS	15/01/2019	31/12/2019	$ 8,970,992.39
2019301420103	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 3,077,046.71	$ 140,782.15				$ 3,217,828.86
2019301420107	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	SAN JUAN EVANGELISTA	$ 235,000.00	$ 27,193.65	11 VEHÍCULOS	01/03/2019	31/12/2019	$ 262,193.65
				$ 603,553.36				
								$ -

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA SEGUNDA

SECRETARIA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDURIA PRIMERA

ACTA N° 172-B/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 18,29, 30, 36 FRACCIONES I,II Y III, 37 FRACCIONES II Y XI, 38 FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- AUMENTO DEL TECHO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019, DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS.

REGIDURIA QUINTA

QUINTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SECRETARIA

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA TERCERA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR , MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN INFORMA AL HONORABLE CABILDO EL AUMENTO DEL TECHO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019, DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO QUEDA ENTERADO DEL AUMENTO DEL TECHO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019, DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS.

QUINTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN INFORMA AL HONORABLE CABILDO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CON UNA CANCELACIÓN DE $ 1,193,230.68 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 68/100 M.N) Y ALTA DE OBRA DE $ 1,652,780.08 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 08/100 M.N) CUYA TABLA SE ANEXA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA AL HONORABLE CABILDO SI SE APRUEBA

PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURIA PRIMERA
REGIDURIA TERCERA
REGIDURIA QUINTA
SECRETARIA
REGIDURIA CUARTA

LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y REVISADO MINUCIOSAMENTE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ANGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

PRESIDENCIA

SINDICATURA

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO TERCERA MODIFICACIÓN DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROVEEDORES DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

MODIFICACIÓN No.3 AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN HIDROCARBUROS MONTO APROBADO $ 2,788,483.00								
NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN								
Nº DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MODIF. 3
CANCELACION								
2019301420301	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO	RANCHO NUEVO	$ 907,946.19	-$ 907,946.19				$ -
2019301420302	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE CAMPO NUEVO	CAMPO NUEVO	$ 285,284.49	-$ 285,284.49				$ -
				-$ 1,193,230.68				
ALTA DE OBRA								
2019301420304	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS VILLA ALTA-VILLA HERMOSA - VILLA GUERRERO-J. MORENO	CAMPO NUEVO	$ 1,652,780.08		17 KM	04/12/2019	29/12/2019	$ 1,652,780.08
			$ 1,652,780.08					$ 459,549.40

REGIDURIA QUINTA

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA PRIMERA

SECRETARIA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

ACTA N° 173/2019.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28,29, 30,31,32,33 Y 36 FRACCIONES I, II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA CUARTA

ORDEN DEL DIA.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ LXV LEGISLATURA 2018 2021 02 DIC 2019 11:57 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBIDO

REGIDURIA SEGUNDA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE LLEVE A CABO EL DÍA SÁBADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 14:00 HORAS Y SE DESIGNE COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (DOMO), ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, DE ESTA CABECERA.

REGIDURIA TERCERA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA

SECRETARIA

REGIDURIA QUINTA

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA PRIMERA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REGIDURIA CUARTA

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Y EN USO DE LA VOZ EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SU APROBACIÓN, PARA QUE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE LLEVE A CABO EL DÍA SÁBADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 14:00 HORAS Y SE DESIGNE COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (DOMO), ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, DE ESTA CABECERA.

REGIDURIA SEGUNDA

ACUERDO

EL HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, APRUEBA QUE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE LLEVE A CABO EL DÍA SÁBADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 14:00 HORAS Y SE DESIGNE CÓMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (DOMO), ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, DE ESTA CABECERA.

REGIDURIA TERCERA

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA

REGIDURIA QUINTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE. -

PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

SINDICATURA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GOMEZ SÁNCHEZ.

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA QUINTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ ASUEROS

SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

ACTA N° 173-A/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28,29,30 Y 36 FRACCIONES I,II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO. - APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR, AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE $ 216,838.82 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N), DEL FONDO **"FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN- B-2018 (REINTEGRO DE FISCALIZACIÓN)"**, DESTINADOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA CUARTA

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

SECRETARIA

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA QUINTA

SINDICATURA

PRESIDENCIA

REGIDURIA PRIMERA

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA VOZ EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE DERIVADO DEL REINTEGRO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018, EL RECURSOS DEL FONDO PARA EL **" FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2018", (REINTEGRO DE FISCALIZACIÓN),** MISMOS QUE TENDRÁN QUE SER APLICADOS EN LAS OBRAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN.

ANEXO DE APROBACION FORTAFIN-B 2018 (Reintegro de Fiscalizacion)				
No. De obra	**Descripcion de la Obra**	**Localidad**	**Modalidad**	**Monto Aprobado**
2019301420401	Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de Ejido la Gloria	Ejido la Gloria	C	$ 216,838.82
		TOTAL		**$ 216,838.82**

REGIDURIA TERCERA

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR, AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE $ $ 216,838.82 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N), DEL FONDO **"FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2018, (REINTEGRO DE FISCALIZACIÓN),** DESTINADOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ, MISMOS QUE TENDRÁN QUE SER APLICADOS EN LAS OBRAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

REGIDURIA CUARTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

REGIDURIA SEGUNDA

SECRETARIA

REGIDURIA QUINTA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GOMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

ESTADOS FINANCIEROS

REGIDURIA PRIMERA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 174/2019, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ., ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

REGIDURIA TERCERA

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SECRETARIA

TESORERIA

REGIDURIA QUINTA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA EN FORMA DETALLADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN V, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SON DE APROBARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. -PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURIA PRIMERA
REGIDURIA CUARTA
REGIDURIA TERCERA
SECRETARIA
TESORERIA
REGIDURIA SEGUNDA
REGIDURIA QUINTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGUEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

ESTADOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 175/2019, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS ONCE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL E ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

OBRAS PÚBLICAS

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

REGIDURIA TERCERA

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

Agüeros

SECRETARIA

TESORERIA

REGIDURIA QUINTA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REGIDURIA CUARTA

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTA AL CABILDO LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, MISMOS QUE FUERON PREPARADOS POR ESA DIRECCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 72, FRACCIÓN XIII DE ESA MISMA LEY, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA SEGUNDA

HECHO LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SON DE APROBARSE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES.-PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA

TESORERIA

REGIDURIA QUINTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS TRECE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRES VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

C. PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ GÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ

TESORERIA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO.

OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA

SINDICATURA

CORTE DE CAJA

REGIDURIA PRIMERA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 176/2019, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS TRECE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

REGIDURIA TERCERA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA

REGIDURIA QUINTA

SECRETARIA

TESORERIA

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA EN FORMA DETALLADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOBRE EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN V, 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO CON EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES.-PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE HA SIDO TRATADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS QUINCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

TESORERIA

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA QUINTA

SECRETARIA

ESTADOS FINANCIEROS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 177/2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ., ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TESORERIA

CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA EN FORMA DETALLADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN V, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO.

REGIDURIA TE

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SON DE APROBARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

REGIDURIA CUARTA

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. -PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

REGIDURIA SEGUNDA

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNANDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DIA.

REGIDURIA QUINTA

SECRETARIA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

SINDICA UNICA

C. GUILLERMINA GOMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

ESTADOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 178/2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS ONCE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL E ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTA AL CABILDO LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, MISMOS QUE FUERON PREPARADOS POR ESA DIRECCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 72, FRACCIÓN XIII DE ESA MISMA LEY, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

HECHO LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SON DE APROBARSE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURIA PRIMERA
OBRAS PUBLICAS
TESORERIA
REGIDURIA TERCERA
REGIDURIA CUARTA
REGIDURIA SEGUNDA
SECRETARIA
REGIDURIA QUINTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS TRECE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

PRESIDENCIA

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ANGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO LAMEDIO

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

C. PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ GUEROS.

REGIDURIA QUINTA

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ.

TESORERIA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.ING. JUAN GABRIEL SALAZAR VELASCO.

OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA

SINDICATURA

REGIDURIA PRIMERA

CORTE DE CAJA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 179/2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS TRECE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN VII, 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 NUMERAL 1, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 270 FRACCIÓN XI, 357 Y 371 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

TESORERO

REGIDURIA CUARTA

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REGIDURIA QUINTA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA

SECRETARIA

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.- SOBRE EL PARTICULAR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA EN FORMA DETALLADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SOBRE EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN V, 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN COMO LO INDICA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENVIARLOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO:

EL HONORABLE CABILDO POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE

DEL 2019, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO CON EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES.-PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS QUINCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTES.

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

EL TESORERO MUNICIPAL

C.LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PEREZ.

PRESIDENCIA

SINDICATURA

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA N° 180/2019.- SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS CATORCE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE USOS MULTIPLES (DOMO MUNICIPAL), DECLARADO PARA TAL EFECTO RECINTO OFICIAL, LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ, ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, ASISTIDO POR LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y SECTORES QUE CONFORMÁN EL MUNICIPIO; Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE DIFERENTES MUNICIPIOS, DE IGUAL MANERA, REPRESENTANTE PERSONAL DEL C. ING.CUITLAHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 31,33 Y 36, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY NÚMERO 9, ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN DONDE RENDIRÁ SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

REGIDURIA TERCERA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO.- LECTURA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, QUE RENDIRA AL CABILDO Y A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDURIA CUARTA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA

REGIDURIA QUINTA

SECRETARIA

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 31, 33 Y 36, FRACCION XXI, DE LA LEY NUMERO 9 ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, RINDA AL CABILDO Y A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ, SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA VERACRUZ, DA LECTURA A SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESION. LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

SÍNDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

PRESIDENCIA

CONTINUACIÓN DE FIRMAS DE ACTA No. 180, DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNANDEZ AGÜEROS.

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA

SINDICATURA

ACTA N° 180-A/2019.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 5 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 84, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES, ASÍ MISMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19, 20,21 Y 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA CITADA, ASÍ COMO 28,29,30,36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ., ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFRA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO. - PUNTO ÚNICO. - ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS DICTÁMENES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019, REFERENTE A RECONOCER A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODETERMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE VERACRUZ.

2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2019.

3. DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR ESA SOBERANÍA, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL,** LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **SE** SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Y EN USO DE LA VOZ EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE EN BASE AL OFICIO NÚMERO 994, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, Y RECIBIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, QUE NOS DIRIGE EL C. LIC. DOMINGO BAHENA CORBALA, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES, ASÍ MISMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19, 20,21,22 Y 23 DE LA LEY REGLAMENTARIA CITADA, ASÍ COMO 28,29,30,36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

MUNICIPIO LIBRE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN PROYECTOS DE DECRETO, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019, REFERENTE A RECONOCER A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODETERMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE VERACRUZ.

2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2019.

3. DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR ESA SOBERANÍA, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ACUERDO:

HECHA LA PROPUESTA ANALIZADA Y DELIBERADA, EL HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA LOS PROYECTO DE DECRETO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019, REFERENTE A RECONOCER A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODETERMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE VERACRUZ.

2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2019.

3. DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTICULO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR ESA SOBERANÍA, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS

SINDICA ÚNICA

C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ.

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO.

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO.

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA.

REGIDOR QUINTO

PROFRA.ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

España. La fundación de la Villa Rica de la Vera-Cruz, marca a nuestro Estado como el primer territorio de asentamiento de los españoles y de conquista en el año de 1519 al desembarcar Hernán Cortes en San Juan de Ulúa.

En este escenario, Veracruz se colmó de una oleada migratoria oriunda de España y África, quienes desde su llegada esclavizaron a la población territorialmente originaria en conjunto con parte de la población inmigrante africana.

Para el año de 1570 Veracruz decayó demográficamente en el 95% de su población nativa resultando un promedio de 33, 507 indígenas, cifra que demandó la llegada de poblaciones de inmigrantes africanos y que transformó el tejido socio-étnico de la población originaria a través de la unión racial entres indígenas, europeos y africanos, dando lugar a la población mestiza.

La necesidad de mano de obra en el territorio novohispano por parte de los europeos, trajo consigo una inmigración forzada de mujeres, hombres, niños y niñas africanos, provenientes de Senegambia, Guinea, Cabo Verde, del Congo y Angola que fueron usados como esclavos para realizar trabajos de siembra y cosecha de caña, labores en las industrias azucareras y agrícolas, trabajos marítimos, obreros y de minería, construcción de ciudades y haciendas y desempeñaban todo tipo de servidumbres. A esta desventurada población se sumaron esclavos provenientes del Caribe, de las regiones de Cartagena de Indias, Curazao y Jamaica quienes eran comprados para realizar los mismos trabajos que los esclavos africanos. Así del año 1570 al año 1580 existe un

marcado traslado de esclavos o afrodescendientes con destino a la Nueva España.

Para la segunda mitad del siglo XVII, la existencia de conflictos entre España y Portugal impidieron el comercio de personas originarias de África, lo que dio lugar en el año de 1650 al comercio de los llamados negros criollos que eran personas nacidas fuera de África y que poseían cultura europea, y que se encontraban bajo el dominio de los países de Holanda, Inglaterra y Francia en las Islas de Curazao y Jamaica y quienes comenzaron a llegar a San Juan de Ulúa y Veracruz a través de rutas de navegación que originaron un proceso de integración y mezcla cultural entre la región del Caribe y Veracruz.

El evidente tráfico de personas hacia la Nueva España, descendió a finales del Siglo XVIII, dando paso a un mercado interno de personas afrodescendientes conocidas como mulatos y morenos oriundos de las regiones de Orizaba, Xalapa y Córdoba que se convirtieron en los lugares prioritarios en el asentamiento de los esclavos y afredescendientes desde su llegada, no obstante, este mercado decayó hasta el año de 1810 al inicio de la guerra de independencia.

Frente a la monótona esclavitud en la Nueva España, la libertad se volvió el imaginario de las poblaciones africanos, africanas, negros, negras, mestizos, mestizas, mulatos, mulatas, morenos y morenas, no obstante, dicha libertad se podía adquirir a través de sus dueños mediante testamento o en vida, de igual forma podía ser comprada u obtenida a través del mestizaje con

indígenas, el ejercicio de oficios o bien abandonar a recién nacidos en las Iglesias para hacer desconocer su calidad de esclavitud.

A pesar de los medios existes para obtener la libertad, la lucha y resistencia, instituida por la fuga de esclavos y afrodescendientes no permanecieron ajenos al anhelo de la libertad, tal es el caso de Yanga, Veracruz. Los esclavos que se unieron a la lucha y resistencia fueron denominados cimarrones en alusión a los animales salvajes que tenían su andar en los montes. A mediados del siglo XVI los llamados cimarrones se concentraban en amplios porcentajes a los alrededores de Veracruz, Orizaba y la Cuenca del Papaloapan. Para el año 1575 un amplio número de ellos habitaban en la Sierra de Zongolica, su supervivencia se centro en pequeñas siembras y asaltos a viajeros, mercancías y haciendas. Pese a las Leyes que castigaban a los fugitivos, a los intentos de captura y el ofrecimiento de recompensa a quien los entregara, en el año 1606 el número de esclavos fugitivos era significativo y en el desempeño de sus actividades se encontraba el robo a casas y secuestros de esclavos domésticos, lo cual amenazaba a los españoles. Una guerra era inminente entre españoles y cimarrones bajo el liderazgo de Yanga. En el año 1609 los fugitivos atentaron contra la vida de un español y se llevaron en cautiverio a uno más, mientras esta situación se tornó alarmante para los colonos quienes decidieron atacar, para los cimarrones representó una prueba más de resistencia por su libertad.

Después de enfrentamientos decisivos y fracasadas negociaciones, la autoridad virreinal accedió a la petición de libertad y al establecimiento de su pueblo que fuese realizada por los sublevados. Los liderados por Yanga

obtuvieron el reconocimiento de su pueblo, nombrado "San Lorenzo Cerralvo de los Negros" o "San Lorenzo de los Esclavos", fundado en la Hacienda Rivadeneira y siendo reconocido como pueblo el 3 de octubre 1631, cambiando su nombre en el año 1932 al de Yanga.

La latente lucha de la población de esclavos africanos, africanas, mulatos y mulatas por su libertad, culturas y tradiciones frente al eurocentrismo, representa la resistencia de un pueblo que es digno de reconocer.

Máxime cuando desde su llegada a San Juan de Ulúa, se vislumbró un complejo multicultural en el territorio veracruzano, el cual hoy en día sigue latente a través de sus poblaciones afrodescendientes que habitan en las regiones de Alvarado, Mandinga, Coyolito, Yanga y otros más que hacen palpitar un legado de cultura y tradición que viven en son de la música, en los pasos de cada danza, en la apreciación del arte, en la alegría de sus fiestas, el deleite de sus sabores gastronómicos y el simbolismo de sus cosmovisiones y ritos.

El reconocimiento y tributo de personas de origen africano que fueron esclavizadas, es iluminado a través de la UNESCO con la creación en el año 1994 del "Proyecto Internacional La Ruta del Esclavo: Resistencia, Libertad y Patrimonio" y su programa "Sitios de Memoria de la Esclavitud".

De acuerdo con un pequeño texto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México ha restado importancia al impacto de la población africana en su construcción. La historia oficial sólo contempla un mestizaje de

españoles e indígenas y, con base en ello, ha gestado un nacionalismo que niega la diversidad cultural que habita al país.

De lo anterior, evidencia que México como parte del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, de la Convención Internacional sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de la Convención Americana, y especialmente en el marco del decenio internacional de los Afrodescendienes, está obligado a reconocer su personalidad jurídica en los mismos términos en lo que reconoce la de los pueblos indígenas. Esta obligatoriedad indudablemente impera para Veracruz, como parte integrante del Estado Mexicano y además por ser una Entidad Federativa, con una fuerte presencia de afrodescendientes.

En efecto, expresiones culturales como los carnavales del puerto de Veracruz, la música como el son jarocho de Sotavento, los bailes, la comida y los nombres de varios pueblos como Mandinga, Matosa o Mozomboa, son testimonio de la participación de personas africanas y afrodescendientes en el área. Veracruz es parte de la región caribeña desde el siglo XVI hasta la actualidad, de manera que participa de intenso intercambio entre las poblaciones de origen africano a lo largo de esa zona.

Veracruz ha sido un Estado con una gran diversidad cultural desde tiempos prehispánicos y su carácter de puerto abierto al mundo ha favorecido la presencia, intercambio y convivencia con personas de distintos orígenes, lo que ha contribuido a construir el rico mosaico cultural del Estado.

Las personas afrodescendientes deben ser visibilizadas y reconocidas, ya que no hacerlo es una forma de exclusión, es una violación a los derechos humanos. Como lo señala la Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia (2001, Durbán Sudáfrica), en su párrafo 34, *"los afrodescendientes deben ser tratados con equidad y respeto a su dignidad y no deben sufrir discriminación de ningún tipo. Se deben reconocer sus derechos a la cultura y a la propia identidad; a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico…"*

Resulta innegable que el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas en el Estado de Veracruz, es un tema pluricultural que debe privilegiar sus derechos humanos, y que se implemente políticas públicas en su beneficio.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de este órgano legislativo , el siguiente: DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Se deroga cualquier disposición que contravenga el presente Decreto.

Dado en el Recinto Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Dip. Rubén Ríos Uribe.

PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales cuyas integrantes suscribimos, nos fue turnada por acuerdo del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, para su estudio y dictamen la **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, presentada por el **DIPUTADO RUBÉN RÍOS URIBE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA.**

En razón de lo anterior y de conformidad con lo establecido por los artículos 33, fracción I, y 35, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracción I, 38, 39, fracción XXI, 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 59, 61 párrafo primero, 62, 65, y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Poder, esta Comisión permanente formula su dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha treinta de mayo de los corrientes, fue presentada por el **DIPUTADO RUBÉN RÍOS URIBE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**, la **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** misma que fue turnada mediante Oficio SG-SO/2do/1er/166/2019 a esta Comisión.

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA
2018 2021
23 AGO 2019
16:54
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CONSIDERACIONES

I. Que, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave guarda en su historia una población multiétnica y pluricultural, que parte desde sus representativos y originarios pueblos y comunidades indígenas, hasta poblaciones de inmigrantes colonizadores de origen europeo, así como nativos del continente africano.

II. Que, la diversidad histórica de la población habitante del Estado de Veracruz tiene sus antecedentes en la conquista y colonización de la Nueva España. La fundación de la Villa Rica de la Vera-Cruz, marca a nuestro Estado como el primer territorio de asentamiento de los españoles y de conquista en el año de 1519 al desembarcar Hernán Cortes en San Juan de Ulúa.

III. Que, en este escenario, Veracruz se colmó de una oleada migratoria oriunda de España y África, quienes desde su llegada esclavizaron a la población territorialmente originaria en conjunto con parte de la población inmigrante africana.

IV. Que, para el año de 1570 Veracruz decayó demográficamente en el 95% de su población nativa resultando un promedio de 33, 507 indígenas, cifra que demandó la llegada de poblaciones de inmigrantes africanos y que transformó el tejido socio-étnico de la población originaria a través de la unión racial entres indígenas, europeos y africanos, dando lugar a la población mestiza.

V. Que, la necesidad de mano de obra en el territorio novohispano por parte de los europeos, trajo consigo una inmigración forzada de mujeres, hombres, niños y niñas africanos, provenientes de Senegambia, Guinea, Cabo Verde, del Congo y Angola que fueron usados como esclavos para realizar trabajos de siembra y cosecha de caña, labores en las industrias

azucareras y agrícolas, trabajos marítimos, obreros y de minería, construcción de ciudades y haciendas y desempeñaban todo tipo de servidumbres. A esta desventurada población se sumaron esclavos provenientes del Caribe, de las regiones de Cartagena de Indias, Curazao y Jamaica quienes eran comprados para realizar los mismos trabajos que los esclavos africanos. Así del año 1570 al año 1580 existe un marcado traslado de esclavos o afrodescendientes con destino a la Nueva España.

VI. Que, para la segunda mitad del siglo XVII, la existencia de conflictos entre España y Portugal impidieron el comercio de personas originarias de África, lo que dio lugar en el año de 1650 al comercio de los llamados negros criollos que eran personas nacidas fuera de África, que poseían cultura europea, y que se encontraban bajo el dominio de los países de Holanda, Inglaterra y Francia en las Islas de Curazao y Jamaica y quienes comenzaron a llegar a San Juan de Ulúa y Veracruz a través de rutas de navegación que originaron un proceso de integración y mezcla cultural entre la región del Caribe y Veracruz.

VII. Que, el evidente tráfico de personas hacia la Nueva España, descendió a finales del Siglo XVIII, dando paso a un mercado interno de personas afrodescendientes conocidas como mulatos y morenos oriundos de las regiones de Orizaba, Xalapa y Córdoba que se convirtieron en los lugares prioritarios en el asentamiento de los esclavos y afredescendientes desde su llegada, no obstante, este mercado decayó hasta el año de 1810 al inicio de la guerra de independencia.

VIII. Que, frente a la monótona esclavitud en la Nueva España, la libertad se volvió el imaginario de las poblaciones, africanos, africanas, negros, negras, mestizos, mestizas, mulatos, mulatas, morenos y morenas, no obstante, dicha libertad se podía adquirir a través de sus dueños mediante

testamento o en vida, de igual forma podía ser comprada u obtenida a través del mestizaje con indígenas, el ejercicio de oficios o bien abandonar a recién nacidos en las Iglesias para hacer desconocer su calidad de esclavitud.

IX. Que, a pesar de los medios existentes para obtener la libertad, la lucha y resistencia, instituida por la fuga de esclavos y afrodescendientes no permanecieron ajenos al anhelo de la libertad, tal es el caso de Yanga, Veracruz. Los esclavos que se unieron a la lucha y resistencia fueron denominados cimarrones en alusión a los animales salvajes que tenían su andar en los montes. A mediados del siglo XVI los llamados cimarrones se concentraban en amplios porcentajes a los alrededores de Veracruz, Orizaba y la Cuenca del Papaloapan. Para el año 1575 un amplio número de ellos habitaban en la Sierra de Zongolica, su supervivencia se centro en pequeñas siembras y asaltos a viajeros, mercancías y haciendas. Pese a las Leyes que castigaban a los fugitivos, a los intentos de captura y el ofrecimiento de recompensa a quien los entregara, en el año 1606 el número de esclavos fugitivos era significativo y en el desempeño de sus actividades se encontraba el robo a casas y secuestros de escla- vos domésticos, lo cual amenazaba a los españoles. Una guerra era inminente entre españoles y cimarrones bajo el liderazgo de Yanga. En el año 1609 los fugitivos atentaron contra la vida de un español y se llevaron en cautiverio a uno más, mientras esta situación se tornó alarmante para los colonos quienes decidieron atacar, para los cimarrones representó una prueba más de resistencia por su libertad.

X. Después de enfrentamientos decisivos y fracasadas negociaciones, la autoridad virreinal accedió a la petición de libertad y al establecimiento de su pueblo que fuese realizada por los sublevados. Los liderados por Yanga obtuvieron el reconocimiento de su pueblo, nombrado "San

Lorenzo Cerralvo de los Negros" o "San Lorenzo de los Esclavos", fundado en la Hacienda Rivadeneira y siendo reconocido como pueblo el 3 de octubre 1631, cambiando su nombre en el año 1932 al de Yanga.

XI. Que, la latente lucha de la población de esclavos africanos, africanas, mulatos y mulatas por su libertad, culturas y tradiciones frente al eurocentrismo, representa la resistencia de un pueblo que es digno de reconocer.

XII. Que, desde su llegada a San Juan de Ulúa, se vislumbró un complejo multicultural en el territorio veracruzano, el cual hoy en día sigue latente a través de sus poblaciones afrodescendientes que habitan en las regiones de Alvarado, Mandinga, Coyolito, Yanga y otros más que hacen palpitar un legado de cultura y tradición que viven en son de la música, en los pasos de cada danza, en la apreciación del arte, en la alegría de sus fiestas, el deleite de sus sabores gastronómicos y el simbolismo de sus cosmovisiones y ritos.

XIII. Que, el reconocimiento y tributo de personas de origen africano que fueron esclavizadas, es iluminado a través de la UNESCO con la creación en el año 1994 del "Proyecto Internacional La Ruta del Esclavo: Resistencia, Libertad y Patrimonio" y su programa "Sitios de Memoria de la Esclavitud".

XIV. Que, de acuerdo con un pequeño texto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México ha restado importancia al impacto de la población africana en su construcción. La historia oficial sólo contempla un mestizaje de españoles e indígenas y, con base en ello, ha gestado un nacionalismo que niega la diversidad cultural que habita al país.

XV. Que, de lo anterior, evidencia que México como parte del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, de la Convención Internacional sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de la

Lorenzo Cerralvo de los Negros" o "San Lorenzo de los Esclavos", fundado en la Hacienda Rivadeneira y siendo reconocido como pueblo el 3 de octubre 1631, cambiando su nombre en el año 1932 al de Yanga.

XI. Que, la latente lucha de la población de esclavos africanos, africanas, mulatos y mulatas por su libertad, culturas y tradiciones frente al eurocentrismo, representa la resistencia de un pueblo que es digno de reconocer.

XII. Que, desde su llegada a San Juan de Ulúa, se vislumbró un complejo multicultural en el territorio veracruzano, el cual hoy en día sigue latente a través de sus poblaciones afrodescendientes que habitan en las regiones de Alvarado, Mandinga, Coyolito, Yanga y otros más que hacen palpitar un legado de cultura y tradición que viven en son de la música, en los pasos de cada danza, en la apreciación del arte, en la alegría de sus fiestas, el deleite de sus sabores gastronómicos y el simbolismo de sus cosmovisiones y ritos.

XIII. Que, el reconocimiento y tributo de personas de origen africano que fueron esclavizadas, es iluminado a través de la UNESCO con la creación en el año 1994 del "Proyecto Internacional La Ruta del Esclavo: Resistencia, Libertad y Patrimonio" y su programa "Sitios de Memoria de la Esclavitud".

XIV. Que, de acuerdo con un pequeño texto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México ha restado importancia al impacto de la población africana en su construcción. La historia oficial sólo contempla un mestizaje de españoles e indígenas y, con base en ello, ha gestado un nacionalismo que niega la diversidad cultural que habita al país.

XV. Que, de lo anterior, evidencia que México como parte del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, de la Convención Internacional sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de la

política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico..."

XIX. Que, resulta innegable que el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas en el Estado de Veracruz, es un tema pluricultural que debe privilegiar sus derechos humanos, y que se implemente políticas públicas en su beneficio.

XX. Que, esta iniciativa guarda concordancia con la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el pasado nueve de agosto en el Diario Oficial de la Federación, respecto al reconocimiento de pueblos y comunidades afromexicanas, como parte de la composición pluricultural de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las integrantes de esta Comisión Permanente, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de

DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

...

...

...

...

...

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

...

...

...

...

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. MONICA ROBLES BARAJAS
PRESIDENTA

DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA
SECRETARÍA

DIP. ERIKA AYALA RIOS
VOCAL

ODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
de Veracruz-Llave

DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

...

...

...

...

...

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
de Veracruz-Llave

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES, HACE CONSTAR Y

C E R T I F I C A

Que los presentes documentos, que constan de once fojas útiles, son copias fotostáticas fieles de sus originales, que integran el expediente que contiene: Copia certificada de la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, referente a reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz, de fecha 28 de mayo de 2019, presentada por el diputado Rubén Ríos Uribe, integrante del Grupo Legislativo de Morena; Copia certificada del **Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de fecha 23 de agosto de 2019 y Copia certificada del **Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, aprobado por esta Soberanía el día 5 de noviembre de 2019, en términos del artículo 7 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas constitucionales parciales.———

PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. DOMINGO BAHENA CORBALÁ

PODER LEGISLATIVO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · Edo. L. y S. de Veracruz de Ignacio de la Llave

PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
de Veracruz-Llave

H. AYUNTAMIENTO
SAN JUAN EVANGELISTA, VER.
RECIBIDO
26 NOV. 2019
SECRETARÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
Oficio N°994
Asunto: Se remite Proyecto de Decreto Reforma Constitucional

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVÁNGELISTA, VER.
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted que el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aprobó el día 5 de noviembre de 2019, en la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local y 5 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado, en materias de reformas constitucionales parciales, el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se anexa al presente oficio.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Reglamentaria citada, a fin de aportar al Ayuntamiento la mayor información posible para la valoración del **Decreto** señalado, remito a usted la siguiente documentación:

1.- Copia certificada de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el séptimo párrafo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz, de fecha 28 de mayo de 2019, presentada por el diputado Rubén Ríos Uribe, integrante del Grupo Legislativo de Morena;

2.- Copia certificada del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de fecha 23 de agosto de 2019; y

3.- Copia certificada del Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por esta Soberanía el día 5 de noviembre de 2019

PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
de Veracruz-Llave

Lo anterior, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política Local, el Ayuntamiento que usted preside, en Sesión Extraordinaria de Cabildo y en un término improrrogable de treinta días naturales, contado a partir del día siguiente al de la recepción de los documentos mencionados, discuta y resuelva lo conducente, luego de lo cual deberá remitir a la brevedad posible copia certificada del acta respectiva, a fin de que el Congreso del Estado o la Diputación Permanente realice el cómputo y la declaratoria correspondiente.

ATENTAMENTE
Xalapa, Ver., 5 de noviembre de 2019

Lic. Domingo Bahena Corbalá
Secretario General del Honorable Congreso
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
30 MAY 2019
Secretaría de la Mesa Directiva

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LXV LEGISLATURA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

P R E S E N T E.

Dip. Rubén Ríos Uribe, integrante del Grupo Legislativo MORENA, de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 18° fracción I, 48° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz; 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito someter en consideración de esta Soberanía la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; en motivación de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave guarda en su historia una población multiétnica y pluricultural, que parte desde sus representativos y originarios pueblos y comunidades indígenas, hasta poblaciones de inmigrantes colonizadores de origen europeo, así como nativos del continente africano.

La diversidad histórica de la población habitante del Estado de Veracruz tiene sus antecedentes en la conquista y colonización de la Nueva

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

SINDICATURA

ACTA N° 181/2019.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28, 29, Y 34, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS EDILES CC. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SINDICA ÚNICA, ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, REGIDOR PRIMERO, ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO, REGIDOR SEGUNDO, SERGIO TADEO ZAMUDIO, REGIDOR TERCERO, LETICIA VIDAL PEÑA, REGIDOR CUARTO Y PROFA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGÜEROS, REGIDOR QUINTO, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

REGIDURIA QUINTA

CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES A EFECTUAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE (EXTRAORDINARIOS 2019) DEL EJERCICIO 2019, POR UN MONTO DE $ 255,073.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS, 00/100 M.N.)

REGIDURIA SEGUNDA

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

REGIDURIA CUARTA

SEGUNDO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS,** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

SECRETARIA

REGIDURIA PRIMERA

REGIDURIA TERCERA

PRESIDENCIA

SINDICATURA

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA A LOS EDILES SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR EL CUERPO EDILICIO, APROBANDO ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ TAMBIÉN POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE NUESTRO ESTADO, ES NECESARIA LA APROBACIÓN DE OBRAS A EFECTUAR, CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2019, POR LA CANTIDAD DE $ 255,073.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE (EXTRAORDINARIOS 2019) MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ANEXO DE APROBACIÓN HIDROCARBUROS (EXTRAORDINARIOS 2019)					
No. De obra	**Descripción de obra**	**Localidad**	**Monto Total Aprobado**	**Metas del Proyecto**	**Modalidad**
2019301420601	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS LAS YAGUAS-HATO NUEVO-LAS PALMAS	LAS YAGUAS	$ 255,073.00	1 KM	C
		TOTAL	$ 255,073.00		

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDURIA QUINTA

TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA HIDROCARBURO: $ 255,073.00

UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN TODO SU CONTENIDO POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOLICITARLES SE SIRVA MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBEN LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE ANTERIORMENTE SE ENLISTARON, LA CUALES SERÁN EJECUTADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE (EXTRAORDINARIOS 2019), DEL EJERCICIO 2019, POR UN MONTO DE $ 255,073.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS, 00/100 M.N.)

SECRETARIA

REGIDURIA PRIMERA

REGIDURIA TERCERA

REGIDURIA CUARTA

ACUERDO:

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL PUNTO CUARTO, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA PARA REMITIRLA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.

LA C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS ONCE HORAS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA; DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANDRÉS VALENCIA RÍOS.

PRESIDENCIA

SINDICA UNICA

C. GUILLERMINA GOMEZ SANCHEZ.

SINDICATURA

REGIDOR PRIMERO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MORENO

REGIDURIA PRIMERA

REGIDOR SEGUNDO

C. ARQ. ÁNGEL MANUEL ROSADO MORENO

REGIDURIA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

C. SERGIO TADEO ZAMUDIO

REGIDURIA TERCERA

REGIDOR CUARTO

C. LETICIA VIDAL PEÑA

REGIDURIA CUARTA

REGIDOR QUINTO

C. PROFA. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ AGUEROS

REGIDURIA QUINTA

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SECRETARIA